

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ROBERTO SALCEDO AQUINO A QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE DIVERSAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES EN PEMEX.

Los que suscriben, las y los Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a que, en el ejercicio de sus atribuciones, realice diversas investigaciones relacionadas con faltas administrativas graves en PEMEX, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

El combate a la corrupción por la presente administración pública federal se encuentra en su máximo punto de declive, pese al compromiso inicial de erradicarla completamente de las acciones del Gobierno Federal.

A los diversos casos de corrupción de los que se han dado cuenta que involucran a diversos funcionarios de diversas dependencias de la APF, se suma uno más, relacionado con casos de enriquecimiento inexplicable de familiares de servidores públicos que ocupan principales puestos de toma de decisiones en el Gobierno Federal, en este caso específico, relacionadas con actos de nepotismo de Alejandro Esquer Verdugo, secretario particular del Presidente López Obrador, en beneficio de su hija y esposa, como se verá a continuación.

En esta ocasión ha salido a la luz pública la adquisición de una casa, ubicada en Houston Texas valuada en más de 400 mil dólares equivalentes a 8 millones de pesos en el mes de diciembre del 2020, por Carmelina Esquer Camacho, Directora de Pemex Procurement International (PPI) filial encargada de compras internacionales de Pemex, hija de dicho servidor público Alejandro Esquer.

Esta acción no ameritaría mayor escrutinio sino fuera por la existencia de diversos hechos que pueden dar lugar a la existencia de varias responsabilidades administrativas, como lo son, primeramente la relación familiar entre la Directora de PPI y el del secretario particular del presidente de la República, así como el hecho de que Carmelina Esquer haya adquirido una casa de tal valor, a pesar de haber iniciado el ejercicio de su encargo en el mes de julio del 2019 por el que percibe un sueldo de 270 mil pesos, puesto al que accedió, además, sin contar con experiencia en el sector petrolero, considerando que sus trabajos previos se desarrollaron en

empresas de paquetería y envíos, y como asesora del Partido del Trabajo en el Senado de la República.

A lo anterior, se suma el hecho de que, por la naturaleza de sus atribuciones, Carmelina Esquer ha negociado importantes contratos con diversos proveedores de Pemex, como lo son la compañía Vitol que se ha visto involucrada en el pago de sobornos a Pemex entre el 2015 y el 2020, y con Baker Hugs, involucrada recientemente en la polémica surgida entre dicha compañía y José Ramón López Beltrán y empresa también con la que se han aumentado significativamente el pago de por lo menos un contrato en la actual administración federal, pasando de 66 millones de dólares a 343.

Asimismo, se destaca el cambio de domicilio de las oficinas de la mencionada filial de Pemex, al domicilio de Carmelina Esquer casi desde el mismo momento en que la Directora adquirió su nueva casa. Dicha situación involucraría la indebida utilización de recursos públicos en su beneficio, considerando que anteriormente estas se ubicaban hasta a 28 minutos de la casa de Carmelina Esquer, mientras que la nueva ubicación se encuentra a tan solo 15 minutos.

Aunado a lo anterior, diversos medios de comunicación han dado cuenta del reciente encargo que desempeña desde el mes de febrero Alejandra Camacho González esposa de Alejandro Esquer, al ocupar una plaza en una gerencia de recursos humanos de PEMEX, sin experiencia en la materia, ya que ésta se había desempeñado en el ámbito de la administración de instituciones de educación superior.

Los hechos de los que se da cuenta en este punto de acuerdo, derivan de la investigación realizada por la organización civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad titulada “Los secretos en Houston de la hija del secretario de AMLO” y otras notas periodísticas, y de los cuales se vislumbra la posible comisión de diversas conductas que, dado el contexto familiar y profesional en que se desenvuelven las acciones de Alejandro Esquer Verdugo en favor de su esposa Alejandra Camacho y de su hija Carmelina Esquer, hacen indispensable que se investiguen de manera inmediata toda vez que representan un primer nivel de alerta de la comisión de diversas posibles irregularidades, como lo son el nepotismo atribuible a Alejandro Esquer, así como algunos otros atribuibles a Carmelina Esquer como lo son el haber adquirido la casa de Houston Texas considerando su solvencia económica, la utilización de recursos públicos para reubicar las oficinas de la empresa que dirige para acercarla a su domicilio, e incluso, amerita la revisión de las contrataciones que ha estado realizando con empresas que se han visto envueltas en escándalos de corrupción.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la proposición con:

## Punto de acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Función Pública Roberto Salcedo Aquino a que, en el ejercicio de sus atribuciones, inicie la investigación por presuntos actos de nepotismo cometidos por el C. Alejandro Esquer Verdugo, por la realización de actos en beneficio de su hija Carmelina Esquer y de su esposa Alejandra Camacho, por los cuales han obtenido plazas al interior de PEMEX.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Función Pública Roberto Salcedo Aquino a que, en el ejercicio y ámbito de sus atribuciones, realice una verificación de evolución patrimonial de la C. Carmelina Esquer Camacho, Directora de Pemex Procurement International, así como a que inicie las investigaciones correspondientes a efecto de determinar la probable comisión de faltas administrativas, ambas acciones con el objeto de clarificar la adquisición de su casa ubicada en Houston Texas, así como la indebida utilización de atribuciones y recursos públicos en beneficio de la citada Directora.

Cámara de Senadores. Sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 25 de mayo de 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, positioned centrally below the text.

Las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Fuentes consultadas:

- "Los secretos en Houston de la hija del secretario de AMLO" Disponible en <https://contralacorrupcion.mx/secretos-houston-hija-secretario-amlo>

."Y directora de filial de Pemex estrena casa en Houston". Disponible en <https://www.reforma.com/y-directora-de-filial-de-pemex-estrena-casa-en->

[houston/gr/ar2406011?md5=3e5c39e965364aad2510bb5f4d6c75b1&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm\\_source=whatsapp&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=promocion\\_suscriptor](https://www.houston.gr/ar2406011?md5=3e5c39e965364aad2510bb5f4d6c75b1&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor)

- “Una esposa influyente en PEMEX”. Disponible en <https://www.ejecentral.com.mx/alejandra-camacho-gonzalez-una-esposa-influyente-en-pemex/>